



Foto: Ciudad de Dubai. Acervo de Nallely Zetina Nava

## Encuentro Internacional de Expertos sobre Integridad del Patrimonio Cultural Al Ain, Emiratos Arabes Unidos, 12-14 Marzo 2012

Por Nallely Zetina Nava.

El documento expone la reunión de expertos referidos a temas sobre las implicaciones de las actividades antropogénicas en las ciudades Históricas, áreas urbanas, sitios arqueológicos, paisajes culturales y monumentos y grupos de edificios. Ese impacto repercute en que las sociedades construyen una identidad a partir del ámbito natural.

El paisaje como resultado de esa interacción redonda en una conformación de integridad del patrimonio cultural. Aspectos como la autenticidad de los lugares, poco a poco, adquieren valores excepcionales de herencia patrimonial para las próximas generaciones.

### Contenido:

- A. Introducción
- B. Resumen de consideraciones claves de la reunión
- C. Recomendaciones
- D. Posibles revisiones del texto de las Directrices Operativas



[whc.unesco.org/document/121727](http://whc.unesco.org/document/121727)

## Encuentro Internacional de Expertos sobre Integridad del Patrimonio Cultural (2012)

Al Ain, Emiratos Arabes Unidos, 12-14 Marzo .

### A. Introducción

1. Los participantes de la Reunión Internacional de Expertos sobre Integridad del Patrimonio cultural, que tuvo lugar en Al Ain, Emiratos Arabes (EAU), del 12 al 14 de Marzo de 2012, agradecen el apoyo del gobierno de los Emiratos Arabes Unidos y sus autoridades, en particular a la Autoridad de Turismo y Cultura de Abu Dhabi y a la Municipalidad de Al Ain, por el apoyo financiero para organizar y acoger generosamente este importante evento, en colaboración con el Centro del Patrimonio Mundial.
2. A la reunión asistieron 30 participantes y expertos de todas las regiones del mundo (18 países), así como representantes de UICN, ICOMOS y el Centro del Patrimonio Mundial
3. La reunión brindó oportunidad para un debate rico, respaldado por la consideración de una serie de estudios de caso revisando la noción de integridad, incluyendo su relación con la autenticidad y con el Estado de Conservación de bienes del Patrimonio Mundial, con la presentación de candidaturas o sitios de las listas indicativas, y a través de los aportes de los expertos presentes, el Centro del Patrimonio Mundial y los Organismos Consultivos, y las contribuciones presentadas por escrito por el profesor Herb Stovel (Universidad de Carleton, Canadá). El Centro del Patrimonio Mundial, UICN, ICCROM e ICOMOS, presentaron declaraciones que serán incluidas en la documentación de la Reunión de Expertos en la Web.
4. La reunión desarrolló una reflexión en profundidad a través de tres grupos temáticos de trabajo, los cuales tuvieron en cuenta las decisiones específicas del Comité del Patrimonio Mundial en su 35ª Sesión (París, 2011, 35 COM 13) y en su 33ª Sesión (Sevilla 2009, 33 COM 13) que solicitaron “al Centro del Patrimonio Mundial, en cooperación con los Organos Consultivos y de conformidad con la Sección II.E de las Directrices Operativas, organizar una reunión de expertos para desarrollar ejemplos de aplicación de las condiciones de integridad y autenticidad de los bienes propuestos según los criterios (i) a (vi), para su inclusión en la Sección II.E de las Directrices Prácticas...”

*“ ... Reunión Internacional de Expertos sobre Integridad del Patrimonio cultural, ... agradecen el apoyo del gobierno de los Emiratos Arabes Unidos y sus autoridades, en particular a la Autoridad de Turismo y Cultura de Abu Dhabi y a la Municipalidad de Al Ain,”*



Foto: Ciudad de Dubai. Acervo de Nallely Zetina Nava

5. Estos tres grupos temáticos fueron:

- **Ciudades Históricas y áreas urbanas**
- **Sitios Arqueológicos y paisajes culturales**
- **Monumentos y grupos de edificios**

6. En la reunión se acordaron una serie de conclusiones y recomendaciones que figuran en esta documentación.

### **B Resumen de consideraciones claves de la reunión**

7. El encuentro reconoció que el Comité del Patrimonio Mundial adoptó por primera vez en el año 2005, los párrafos sobre la integridad del Patrimonio Cultural, en su revisión de las Directrices Operacionales, dejando la elaboración de definiciones específicas a futuras reflexiones (pie de nota del Párrafo 89 OG). Tanto la Autenticidad como la Integridad son consideradas condiciones de calificación del Valor Universal Excepcional y son requeridas en la Declaración de Valor Universal Excepcional, incluso cuando éstas últimas se realizan con carácter retroactivo, orientando también las decisiones del Comité. Por lo tanto, es necesaria una mayor orientación dirigida a las autoridades de los Estados Parte y a los administradores de sitios.

*“Estos tres grupos temáticos fueron:*

*-Ciudades Históricas y áreas urbanas*

*-Sitios Arqueológicos y paisajes culturales*

*-Monumentos y grupos de edificios.”*

8.La reunión advirtió que hay una variedad de definiciones sobre Integridad, algunas referidas a la integridad funcional, estructural y visual, tal como se define en la Reunión de Expertos de La Vanoise (Francia, 1996), las cuales fueron tomadas por expertos en patrimonio cultural como socio-funcional, estructural e integridad visual (p.e.: Jokhiletho 2006; Stovel 2007). Otros posibles aspectos de la integridad se discutieron en la reunión, incluyendo tres conceptos como “integridad de la composición”; “integridad de la estructura, las relaciones y la integridad visual”, así como la “integridad funcional” (ver aporte de ICOMOS para el documento de antecedentes para la reunión). Más reflexiones se podrán integrar a un futuro Anexo de las Directrices Operativas, el cual podría desarrollarse en paralelo al Anexo 4 existente sobre Autenticidad.

9.La reunión también hizo notar que la consideración de las condiciones de integridad de una propiedad incluye el análisis detallado y el establecimiento de cuáles son los atributos que transmiten los valores de la propiedad, teniendo en cuenta la

*"El encuentro reconoció que el Comité del Patrimonio Mundial adoptó por primera vez en el año 2005, los párrafos sobre la integridad del Patrimonio Cultural, en su revisión de las Directrices Operacionales,"*



Foto: Zona arqueológica de Cacaxtla, Tlaxcala, Méx. Acervo de Nallely Zetina Nava

*“...una propiedad incluye el análisis detallado y el establecimiento de cuáles son los atributos que transmiten los valores de la propiedad, teniendo en cuenta la relación existente entre los distintos elementos así como la relación entre éstos y el todo.”*



Foto: Ciudad de Dubai. Acervo de Nallely Zetina Nava

*“...se consideró que también para los sitios culturales, las condiciones de integridad pueden ser mejoradas con el establecimiento de una adecuada zona de amortiguamiento que tome en cuenta otros elementos relacionados con la propiedad, en términos de continuidad y conectividad...”*

relación existente entre los distintos elementos así como la relación entre éstos y el todo. Este análisis también contribuye a orientar la planificación, protección y gestión del sitio.

10.El encuentro se refirió a la Reunión de Expertos sobre Zonas de Amortiguación (Suiza 2008) documentada en los manuales del Patrimonio Mundial N°25, y se consideró que también para los sitios culturales, las condiciones de integridad pueden ser mejoradas con el establecimiento de una adecuada zona de amortiguamiento que tome en cuenta otros elementos relacionados con la propiedad, en términos de continuidad y conectividad.

11.La reunión también hizo notar que una adecuada integridad del patrimonio cultural requiere de la participación comunitaria, en razón de que la integridad y el uso sostenible están estrechamente relacionados, como se describe en el párrafo 119 de las Directrices Operativas.



Foto: Centro de Papantla, Ver. Acervo de Nallely Zetina Nava

12. En cuanto a las condiciones de integridad, la reunión consideró también que tiene que ser tomada en cuenta la “gestión del cambio” de la propiedad, en particular para la función socio-económica del sitio.

13. Sobre la base de la definición proporcionada por Herb Stovel (2007), la reunión consideró que la autenticidad se puede entender como la capacidad de una propiedad para transmitir su significado a través del tiempo, y la integridad se entiende como la capacidad de la propiedad para asegurar y mantener su importancia a lo largo del tiempo.

14. El encuentro consideró finalmente aportar las siguientes recomendaciones específicas (Sección C) y revisiones concisas para las Directrices Operativas (Sección D).

### **C RECOMENDACIONES**

15. Los participantes arribaron a las siguientes recomendaciones dirigidas al Comité del Patrimonio Mundial, a los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial, a los Organos Consultivos y al Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO, según corresponda:

*“...una adecuada integridad del patrimonio cultural requiere de la participación comunitaria, en razón de que la integridad y el uso sostenible están estrechamente relacionados,”*

*“Los participantes arribaron a las siguientes recomendaciones dirigidas al Comité del Patrimonio Mundial, a los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial, a los Organos Consultivos y al Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO,”*

- Debería proporcionarse una guía u orientación suplementaria de las Directrices Operativas (ver Sección D) en los Manuales de Recursos y en otras publicaciones o materiales de formación o entrenamiento (on-line);
- En cuanto a nominaciones y propiedades seriadas, la reunión reconoció las anteriores reuniones de expertos (p.e. Reunión Internacional de Expertos en Propiedades y Nominaciones en Serie del Patrimonio Mundial, Ittingen, Suiza, 2010) y consideró que pueden requerirse mayores reflexiones para tomar plenamente en cuenta la relación de la integridad de cada parte componente del bien seriado y la integridad de la propiedad general como un todo.
- Para otras futuras revisiones de las Directrices Operativas, además de las propuestas específicas en la Sección D, se recomienda añadir un Anexo sobre la Integridad (incluyendo las definiciones de integridad, una bibliografía cronológica, así como ejemplos), en paralelo al existente Anexo 4 para Autenticidad.

*“ Debería proporcionarse una guía u orientación suplementaria de las Directrices Operativas (ver Sección D) en los Manuales de Recursos y en otras publicaciones o materiales de formación o entrenamiento...”*



Foto: Ciudad de Dubai. Acervo de Nallely Zetina Nava



Foto: Centro de Campeche, Camp.Acervo de Nallely Zetina Nava

Este Anexo, que abarca tanto el patrimonio cultural como el natural, debería incluir párrafos de cada uno de los aspectos de la integridad tales como la estructural, funcional y visual, como se sugirió en anteriores reuniones de expertos para complementar los párrafos por tipología de sitio desarrollados más abajo.

- También se recomienda que los párrafos sean preparados para los diversos aspectos de la autenticidad (la forma y el diseño, la ubicación y el entorno, los materiales y sustancias, etc.), que se encuentran en el párrafo 82 de las Directrices Operativas.

#### **D. Posibles revisiones del texto de las Directrices Operativas**

En la reunión se propuso eliminar la nota al pie del párrafo 89 y se sugirieron los siguientes cambios en las Directrices Operativas, que tendrán que tenerse en cuenta en una futura revisión [todo el texto nuevo se escribe en *cursiva*]:

89. Para los bienes propuestos según los criterios (i) a (vi), la estructura física de la propiedad y/o sus características significativas deben estar en buenas condiciones, así como estar controlado el impacto derivado de los procesos de deterioro. Debe estar incluida una proporción significativa de los elementos necesarios para expresar la totalidad del valor

*“... además de las propuestas específicas en la Sección D, se recomienda añadir un Anexo sobre la Integridad (incluyendo las definiciones de integridad, una bibliografía cronológica, así como ejemplos),”*

*“Este Anexo, que abarca tanto el patrimonio cultural como el natural, debería incluir párrafos de cada uno de los aspectos de la integridad tales como la estructural, funcional y visual, como se sugirió en anteriores reuniones de expertos...”*

*“...la estructura física de la propiedad y/o sus características significativas deben estar en buenas condiciones, así como estar controlado el impacto derivado de los procesos de deterioro...”*

transmitido por la propiedad. También deberán mantenerse, de acuerdo a su carácter distintivo, las relaciones y las funciones dinámicas esenciales, presentes en los paisajes culturales, ciudades históricas y otras propiedades.

*Adicionalmente, se proporcionan orientaciones de la condición de integridad, para las siguientes tipologías:*

a) Los bienes propuestos como **paisajes culturales**, deberían contener los principales elementos interrelacionados, interdependientes y visualmente integrados. Por ejemplo, un paisaje agrícola debe incluir no solo los campos de producción sino también las cuencas hidrográficas y los sistemas de riego como así también aquellos que corresponden a las características del procesamiento de los productos agrícolas, las prácticas sociales y las expresiones de valores asociativos tales como rituales.

b) Los bienes propuestos como **sitios arqueológicos** deberían contener los elementos necesarios interrelacionados, interdependientes y visualmente integrados, que proporcionen

*“También deberán mantenerse, de acuerdo a su carácter distintivo, las relaciones y las funciones dinámicas esenciales, presentes en los paisajes culturales, ciudades históricas y otras propiedades.”*



Foto: Ciudad de Dubai. Acervo de Nallely Zetina Nava



Foto: Casa de Emilio, El Indio Fernández. Cd. de México. Acervo de Nallely Zetina Nava

una información importante y fundamental para su comprensión. También deberían ser reconocidas las perspectivas de futuros y potenciales descubrimientos relacionados con el Valor Universal Excepcional.

Por ejemplo, un área de asentamiento debe tener en cuenta las huellas físicas del comportamiento social, económico, histórico, estético, etnológico y antropológico, relacionado con el sitio. O, por ejemplo, una propiedad propuesta por su valor como antiguo sistema de irrigación de agua debe contar con los suficientes elementos necesarios para demostrar los aspectos clave para la comprensión de su valor total, es decir, los componentes

físicos como canales de agua, subterráneos y superficiales, pozos (tapas de inspección), los puntos de recolección de agua y los campos de regadío; también los componentes socioeconómicos como prácticas tradicionales de distribución del agua, etc.

c) Para los bienes nominados como **ciudades históricas** la consideración debería estar dada por el hecho de que son dinámicas y vivientes, y su integridad debe ser considerada en el marco de la necesidad de garantizar la protección del Valor Universal Excepcional de la propiedad, al mismo tiempo que mantener una buena calidad de vida de su gente.

*“Los bienes propuestos como paisajes culturales, deberían contener los principales elementos interrelacionados, interdependientes y visualmente integrados.”*

*“Los bienes propuestos como sitios arqueológicos deberían contener los elementos necesarios interrelacionados, interdependientes y visualmente integrados, que proporcionen una información importante y fundamental para su comprensión.”*

*“Por ejemplo, un área de asentamiento debe tener en cuenta las huellas físicas del comportamiento social, económico, histórico, estético, etnológico y antropológico, relacionado con el sitio.”*



Foto: Ciudad de Dubai. Acervo de Nallely Zetina Nava

*“Para los bienes nominados como ciudades históricas la consideración debería estar dada por el hecho de que son dinámicas y vivientes, y su integridad debe ser considerada en el marco de la necesidad de garantizar la protección del Valor Universal Excepcional de la propiedad, al mismo tiempo que mantener una buena calidad de vida de su gente.”*

*(i) Los elementos del enfoque de Paisaje Urbano Histórico (ver la Recomendación del 2011 de UNESCO sobre los paisajes urbanos históricos), deben ser utilizados para evaluar las condiciones de integridad, incluyendo la topografía, la geomorfología, la hidrología y las características naturales de su entorno construido, tanto histórico como contemporáneo; su infraestructura superficial y subterránea, sus espacios abiertos y jardines, sus patrones de uso de la tierra y la organización espacial, las percepciones y relaciones visuales (tanto internas como externas); la altura y volumen tanto como todo otro elemento del carácter urbano, la fábrica y estructura.*

*(ii) Las condiciones de integridad también incluyen prácticas y valores sociales y culturales, los procesos económicos y las dimensiones intangibles del patrimonio en relación con la diversidad y la identidad (válido también para otros bienes del patrimonio cultural).*

*iii) Todos los elementos mencionados en i) y ii) tendrán que ser evaluados para considerar sus efectos positivos y negativos sobre la integridad.*



Foto: Estado de México. Acervo de Nallely Zetina Nava

*“Los elementos del enfoque de Paisaje Urbano Histórico ... deben ser utilizados para evaluar las condiciones de integridad, incluyendo la topografía, la geomorfología, la hidrología ... su histórico como contemporáneo; ... sus espacios abiertos, ... y la organización espacial,”*

b) Los bienes propuestos como monumentos deberían contener todos los elementos (p.e.: edificios principales y subsidiarios), la infraestructura, los rasgos ambientales y de paisaje necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional, así como las sucesivas adiciones o ampliaciones que sean compatibles con su valor universal excepcionales, o que contribuyan al mismo. También se debe tener en cuenta la necesidad de asegurar importantes “puntos de vista” desde y hacia el monumento, usando herramientas de gestión adecuadas tales como las zonas de amortiguamiento. Los bienes propuestos pueden incluir los barrios circundantes. Por ejemplo, la nominación de un monumento de significado religioso debería incluir su medio ambiente, los espacios para las prácticas relacionadas y edificios auxiliares que posean formas tradicionales de mantenimiento.

c) Los bienes nominados que contienen **grupos de edificios** deben contener todos los elementos necesarios cuyas relaciones mutuas expresen su Valor Universal Excepcional.

*“Las condiciones de integridad también incluyen prácticas y valores sociales y culturales, los procesos económicos y las dimensiones intangibles del patrimonio en relación con la diversidad y la identidad.”*

*“Los bienes propuestos como monumentos deberían contener todos los elementos (p.e.: edificios principales y subsidiarios), la infraestructura, los rasgos ambientales y de paisaje necesarios para expresar su Valor Universal”*

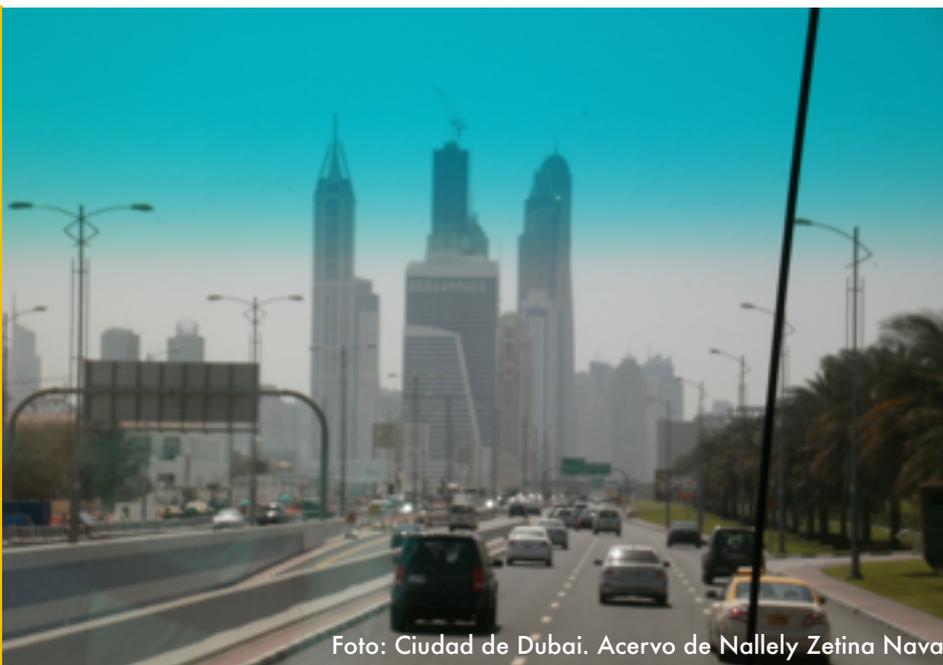


Foto: Ciudad de Dubai. Acervo de Nallely Zetina Nava

*“Los bienes propuestos pueden incluir los barrios circundantes. Por ejemplo, la nominación de un monumento de significado religioso debería incluir su medio ambiente, los espacios para las prácticas relacionadas...”*

Por ejemplo, la nominación de sistema de defensa grande y fragmentado debe incluir los elementos constitutivos necesarios (fortalezas, bastiones, caminos amurallados y torres, como también toda otra característica defensiva), expresando la función del sistema junto con la de sus diversas partes.

Más ejemplos específicos pueden encontrarse en los Manuales de Recursos en [whc.unesco.org](http://whc.unesco.org)

*Pie de nota: Las nominaciones seriadas todavía necesitan ser consideradas en futuras discusiones (ver Sección C sobre Recomendaciones del Encuentro sobre Integridad del Patrimonio Cultural)*

Lunes 12 Marzo 2012

Bienvenida del país anfitrión, Dr El Masri, Deputy Director General, ADTCA

Bienvenida por Sr Rao, Director UNESCO World Heritage Centre

Introducción a la reunión Sra Rössler, WHC

-ICOMOS –ICCROM -IUCN A: Ciudades y áreas urbanas (Mr Bondin –contribuciones por Sra Cesi en Florencia, Mr El Zahaby de El Cairo, Sr Ould Sidi en Timbuktu, Sr de Almeida en Brasilia, Sr Mahdy, Sra Yildirim, Reporte: Sr King)

- B: Sitios Arqueológicos y Paisajes Culturales (Sr Sheehan con presentaciones/ contribuciones por Sr Tsegaye en Patrimonio Etiope, Sr Molinari en Pehuen Co, Sr. El Masri, Sr Al-Tikriti, Sr Beech,

Sr Al Neyady, Sra Rössler, Reporte: Sra Leitao)

- C: Monumentos y edificios (Sr Soos /Sr Qasim de Pakistan, Sr El Omari Ezajani en Marruecos, Sr Measketh en Patrimonio Khmer, Sr Curcic en Monumentos Bizantinos, Reporte: Sr Chorfi)

- Preparación de textos sobre el concepto de integridad aplicado al patrimonio cultural por tipo de relación de propiedad relacionado con la integridad hacia la autenticidad

*“...la nominación de sistema de defensa grande y fragmentado debe incluir los elementos constitutivos necesarios ( fortalezas, bastiones, caminos amurallados y torres, como también toda otra característica defensiva ), expresando la función del sistema junto con la de sus diversas partes.”*



Foto: León, Guanajuato. Acervo de Nallely Zetina Nava



Foto: Ciudad de Dubai. Acervo de Nallely Zetina Nava

- Recomendaciones para la revisión de las Guías Operacionales

Martes 13 Marzo 2012

Presentación local (Caso de Estudio: Al Ain)

- I. - Los sitios culturales de Al Ain Sitio Patrimonio Cultural (Dr. Yildirim, ADTCA)
- II. - Vista histórica de Al Ain (Mr Goldie, Al Ain Municipalidad)
- III. - Plan Al Ain 2030 (Mr Al Kuwaiti, Abu Dhabi Planeación urbana municipal)
- IV. - Visita al sitio: Los sitios culturales de Al Ain
- V. Miércoles 14 Marzo 2012
- VI. Reporte final de la reunión y discusión
- VII. Recomendaciones.



*Este documento es una propuesta desde la UNESCO para la participación multilateral entre los Estados sobre "una variedad de definiciones sobre Integridad, algunas referidas a la integridad funcional, estructural y visual, tal como se define en la Reunión de Expertos de La Vanoise (Francia, 1996), las cuales fueron tomadas por expertos en patrimonio cultural como socio-funcional, estructural e integridad visual...".*

*Su importancia radica en "transmitir su significado a través del tiempo, y la integridad se entiende como la capacidad de la propiedad para asegurar y mantener su importancia a lo largo del tiempo."*

**Encuentro Internacional  
de Expertos sobre  
Integridad del  
Patrimonio Cultural**

